



No se deje estafar con supuesto cobro de plusvalía

Feb 18, 2016

La Secretaría Distrital de Hacienda alerta a los contribuyentes para que no se dejen engañar por personas ajenas a la Entidad, que están enviando a la residencia de algunos ciudadanos documentos falsos para el supuesto pago del Impuesto a la Plusvalía. La Dirección de Impuestos de Bogotá NO envía actos administrativos ni recibos para efectuar este cobro.

La Entidad invita a los ciudadanos a quienes les haya llegado el falso recibo o certificaciones y/o autorizaciones por concepto de Plusvalía, que se abstengan de efectuar cualquier pago. La Dirección Distrital de Impuestos únicamente recibe el pago de Plusvalía, certificaciones y/o autorizaciones, cuando el propietario de un predio va a realizar un trámite de compra-venta o licencia de construcción y/o urbanismo.

Los recibos de pago de Plusvalía no llegan a los domicilios de los contribuyentes, sino que se deben solicitar individualmente en la sede de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá (Av. calle 17 No. 65B-90) donde, una vez verificada la información, se liquida el valor a pagar y se entrega personalmente al ciudadano. Dicho recibo se debe pagar directamente en las ventanillas de la Tesorería Distrital, ubicadas en el SuperCADE CAD (Carrera 30 No. 25 – 90).

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.